

SECCIÓN 4. ANÁLISIS DEL DISCURSO Y PRAGMÁTICA DESDE EL PUNTO  
DE VISTA HISTÓRICO

*Fuera parte y fuera aparte: ¿una o dos construcciones?*

RAFAEL CANO AGUILAR  
*Universidad de Sevilla*

*Resumen.* En este trabajo se analiza el devenir histórico de dos construcciones de usos y valores distintos, pero que no suelen diferenciarse: *fuera parte* y *fuera aparte*. La primera tuvo valor fundamentalmente locativo, y apenas salió del ámbito discursivo jurídico hasta su desaparición en el siglo XVII. La segunda adquirió valores exceptivos, aditivos y otros más o menos vinculados, y tuvo un desarrollo lento desde finales del XVII. La documentación muestra que en sus inicios no tenía una especial vinculación diastrática, aunque sí diatópica (andaluza y americana). La historia posterior la ha convertido en una forma marcada también diastráticamente.

*Palabras clave.* Locativo, exceptivo, aditivo, adverbio.

*Abstract.* In this paper we analyze the history of two constructions, different in uses and meanings but not adequately differentiated until now: *fuera parte* and *fuera aparte*. The first one had a meaning basically 'locative', and, until its disappearance in the XVII<sup>th</sup> century, it was utilized especially in legal texts. The second one had meanings 'exceptive', 'additive' and others more or less close; it develops slowly since the end of XVII<sup>th</sup> century. Empirical evidence shows no special link 'diastratic' at the beginning, but it did have one 'diatopic' (Andalusian and American). After that time, it has become a form marked as 'diastratic'.

*Keywords.* Locative, exceptive, additive, adverb.

0. El punto de partida de este trabajo fue la lectura, casual, de una de las admoniciones del *Diccionario panhispánico de dudas*: «*fuera aparte*,

*fuera parte*<sup>1</sup>. Debe evitarse en el habla culta el uso de esta expresión con el sentido de ‘aparte o además’», a lo que sigue un ejemplo de Fernando Quiñones, también marcado con la correspondiente bolaspá, para concluir: «Se dice, simplemente, *aparte* o *además*». La investigación desarrollada a partir de ahí ha mostrado que no había un solo *fuera (a)parte*, sino dos, la historia de los cuales se ha reconstruido utilizando los corpus más habituales en el estudio histórico del español<sup>2</sup>.

1. La primera combinación, antigua en el idioma, parte del significado locativo de *fuera*, como sustituto, al igual que en el resto de los romances, del latín EXTRA<sup>3</sup>. Así, se halla *fora parte* en el *Fuero de Cáceres* (1234-1275) y en el de Usagre (1242-1275), y ya en forma plenamente romance, *fuera parte*, también en el *Fuero de Cáceres*. Esta combinación solo conoció la forma sin -s, pese a que la etimológica *fueras* y la analógica *fuera* alternaron durante todo el siglo XIII, incluso en los mismos textos.

El sentido ya aparece explícito en sus primeras apariciones: se refiere a personas o mercancías procedentes del exterior del ámbito (la ciudad y sus términos asociados) sobre el que se ejerce el fuero, el mandato o la provisión, y con ese valor se mantendrá durante toda la historia de la construcción:

- (1) Qui ouiere querela de *fora parte*. Todos los querelosos, tam de uillas quam de aldeas, si ouieren querela de homines de fuera de uilla... (*Fuero de Cáceres*, 1234-1275, en *CORDE*).
- (2) Otro si tenga la misma pena que el que mete vino de *fuera parte* cualquiera persona que metiere uvas en esta villa de *fuera parte* aunque sea de los lugares de su tierra (*Ordenanzas*, Béjar, 1571, en *CORDE*).

En los textos no jurídicos su sentido es más amplio, ya que la ubicación exterior respecto a un lugar que sirve de eje no se sitúa en relación solo con una ciudad o villa:

- (3) Ca mucho deuen parar mjentes los que la toman de non se gujar por lengua de auenedizo de *fuera parte* (*Castigos e documentos del rey don Sancho*, 2.ª mitad del s. XIII, en *CorpusEsp.*).

<sup>1</sup> Ambas expresiones señaladas por el infamante signo de la bolaspá.

<sup>2</sup> *CORDE* (*Corpus de Referencia Diacrónica del Español*, Real Academia Española), *CDH* (*Corpus del Diccionario Histórico*, Real Academia Española), *ARINTA* (*Archivo informático de textos de Andalucía*), *CODEA* (*Corpus documental del español antiguo*), *Corpus del Español* (Mark Davies).

<sup>3</sup> De FORAS o FORIS, variantes que se reparten los derivados en los distintos romances: la que generó la forma castellana fue FORAS.

- (4) El trigo, maíz y harina se trae de *fuera parte*, y por esto sale caro (Fray Reginaldo Lizárraga, *Descripción breve de toda la tierra del Perú...*, 1605, en *CORDE*).

La combinación aparece ya desde los orígenes plenamente fijada, sin que se haya podido seguir de cerca su formación. Hay variantes afines, que pudieron estar en su origen, pero con sentido más amplio. Es el caso de *de parte de fuera*, frecuente en el XIII, que sin embargo no aparece en documentos notariales ni en textos jurídicos, sino en las obras historiográficas alfonsíes, o en las científicas, en textos didácticos, y más tarde en textos médicos o en tratados diversos:

- (5) Et metergela contra suso *de parte de fuera* entre el cuero sano & el otro (*Libro de los caballos*, h. 1275, en *CORDE*).
- (6) Ca mucho deuen parar mientes los que la toman en non se guisar por omne auenedizo *de parte de fuera*. Ca la buena lengua deue seer natural del logar ende la toman (*Castigos e documentos del rey don Sancho*, 1293, en *CORDE*).

La variante con preposición, *fuera de parte*, solo aparece de forma aislada y más tarde, en el siglo XVI. También se encuentran, además de la variante en plural *de partes de fuera*, otras combinaciones, aunque como formas más o menos libres, y más tardías (textos médicos del XV): *a parte de fuera* o *a las partes de fuera*.

En los siglos XIII y XIV sus apariciones en *CORDE* se limitan prácticamente a documentos y, sobre todo, fueros y cartas regias; el *Corpus* de Davies muestra su presencia ocasional en los *Castigos* de Sancho IV o alguna traducción de Maimónides. En el XV entra en otros ámbitos textuales, si bien manteniendo su vinculación a los textos jurídicos: el *Viaje* de González de Clavijo, las Crónicas, la *Biblia* de Arragel, incluso la poesía de Cancioneros. En 1490 Alfonso de Palencia lo utiliza como elemento definidor de *externus* o alguna otra forma más o menos equivalente:

- (7) Hesternus. a. num. que fue ayer. como externus de *fuera parte* (Alfonso de Palencia, *Universal Vocabulario*, 1490, en *CORDE* ).

A finales de ese siglo se observa su presencia en traducciones de textos médicos. En el XVI vuelven a ser los mismos tipos de textos del mundo jurídico su ámbito de aparición casi exclusivo, salvo apariciones más o menos ocasionales en crónicas y relaciones de Indias, o en tratados expositivos. En el XVII el desuso de la fórmula se precipita: en *CORDE* solo se documentan tres casos, ninguno ya en texto jurídico; en los otros corpus

no aparece ningún caso. Con posterioridad, ya solo aparecerá como cita de textos antiguos (salvo cuando se confunda con la otra fórmula, *fuera aparte*). Antes y después del siglo XV, su época de mayor expansión, es solo una fórmula de notarios y juristas, sustituida por formas más específicas y precisas, con las que coexistió durante siglos: *fuera de la villa / fuera villa* (ya presente en el *Fuero de Baeza*, del XIII), *fuera de la cibdat*, *(de) fuera reino* (documentada en el XVI), etc.

La combinatoria sintáctica de *fuera parte* es bastante limitada. La más habitual y constante es la que inserta la construcción tras la preposición *de*, constituyendo así un complemento con valor de origen o procedencia, vinculado a un verbo de movimiento (*venir* es uno de los más frecuentes):

- (8) ley .la.i. de que fabla delos nauios que vinieren *de fuera parte*. Establesçemos & mandamos que todos los nauios que vinieren de otras tierras o de otros Regnos a los nuestros Regnos... (*Ordenamiento de Alcalá de Henares*, 1348, en *CORDE*).
- (9) ... y ansí entenderemos que si le llamaran Gerión, que quiere decir extranjero, fué por haber entrado *de fuera parte* y no como natural ni como legítimo heredero (Juan de Pineda, *Diálogos Agricultura cristiana*, 1589, en *CORDE*).

Pero es más habitual que la secuencia *de fuera parte* complemento, como elemento especificador del origen, a un nombre, indicador de personas, por lo general, pero también de objetos de cualquier tipo (en especial mercaderías, como vino, pan, etc.):

- (10) Todo requero *de fora parte* que uendiere uino en Osagre de I. morabera de una quarteza el colodrigo (*Fuero de Usagre*, 1242-1275, en *CORDE*).
- (11) Ca como quier que postura o defendimiento fisiesedes porque los de Betanços o otros algunos *de fuera parte* non y metiesen nin ençerrasen vino y en el vuestro lugar (*Documento de María de Molina al monasterio de Sobrado*, 1315, en *CORDE*).

Y más habitual aún, al menos en los textos jurídicos, es que *de fuera parte* se refiera a la procedencia del OD (mercancías de compra y venta) de verbos transitivos de movimiento; ese nombre también puede ser el sujeto de intransitivos como *entrar* u otros. De este modo, no siempre está claro si *de fuera parte* ha de entenderse como complemento de origen del movimiento indicado por el verbo o funciona como complemento del sintagma nominal, objeto o sujeto, en cuestión (indicando también, claro, su procedencia):

- (12) End mando e defiendo que ningun omne de Alva nen de [su termino nen] de otro lugar non traga vino a vuestra villa *de fuera parte* pora vender

mientras durar la feria (A. X, *Carta real* [Docs. del Reino de León], 1271, en *CORDE*).

- (13) Otro si tenga la misma pena que el que mete vino *de fuera parte* cualquiera persona que metiere uvas en esta villa *de fuera parte* aunque sea de los lugares de su tierra (*Ordenanzas*, Béjar, 1571, en *CORDE*).

Más tardío (no se documentan casos antes del XV) e infrecuente es el uso como complemento de destino, con preposiciones como *para*, más general, o *a*, más rara:

- (14) Otrosy, ordenamos e mandamos que ninguno ni algunos non sean osados de sacar de Córdoua ferraduras nin clauos *para fuera parte* del término (*Ordenanzas del concejo de Córdoba*, 1435, en *ARINTA*).
- (15) Otrosi ordenamos que ningun vecino del dicho lugar, ni de su pertenencia, no sea osado de cortar ninguna madera para carretas para llevar a bender *a fuera parte* (*Ordenanzas de La Alberca*, 1515-1668, en *CORDE*).

Puede ocurrir que el destino no se marque con ninguna preposición:

- (16) Ningund obrero nin carpintero, nuestro vezino, non vaya a labrar *fuera parte* del termino de la villa (*Ordenanzas de Lequeitio*, 1486, en *CORDE*)<sup>4</sup>.

2. La otra combinación, por su sentido, ha de partir del valor desplazado, por abstracción o metáfora, que como elemento indicador de ‘excepción’ (deslizable a la ‘adición’) tomó el adverbio *fuera(s)* en castellano, al igual que en otras lenguas románicas<sup>5</sup> (cf. Meyer-Lübke 1974 [1890-1906]: III, §§ 206 y 207, pp. 250-252, y § 269, p. 306), pese a que en latín tardío no se detecta ese valor (Moignet, citado en Castillo Lluch 2011). El paso de ‘locativo’ a ‘exceptivo’, según Castillo Lluch, debió darse a través de un intermedio abstracto (como la temporalidad)<sup>6</sup>. El otro elemento integrante ha de ser, por la congruencia de sentido, no el sustantivo simple *parte*, sino su derivado *aparte*. Esta combinación, internamente redundante, sería, así, distinta en forma a la anterior, salvo ocasionales confusiones favorecidas por la fusión de la *-a* final y la inicial y por los consiguientes reanálisis erróneos.

<sup>4</sup> En algún caso falta la preposición, aunque el valor de origen parece innegable: «Otrosi ordenamos que ningun vecino ni vecinos deste dicho lugar ni de suso-campana no sea osado ni osados de meter bino *fuera parte*» (*Ordenanzas de La Alberca*, 1515-1668, en *CORDE*).

<sup>5</sup> La equivalencia con ciertos adverbios latinos, repetida después por los romanistas, ya aparece en Correas: «"Preter" kiere dezir: "fuera de..."», "sakando a Koka, etc."» (Correas, *Vocabulario de refranes*, 1627, en *CORDE*).

<sup>6</sup> Según sus ejemplos: *fuera villa / fuera de villa > fuera el sábado > fuera la muger*.

2.1. *Fuera* ‘exceptivo’ se documenta desde los orígenes del idioma (siempre en menor grado que *fuera* locativo). Se encuentra en las dos variantes del adverbio, *fuera* y *fuera*s, con o sin preposición *de* tras él, apoyado por elementos de refuerzo como *ende*, *tanto*, el participio *sacado* o el gerundio *sacando*, introduciendo completivas con *que* o condicionales con *si...*<sup>7</sup>. Indica que el elemento que introduce es el único frente a una serie; se sitúa, pues, en el exterior de una generalidad. De ahí que no siempre sea fácil distinguir entre un valor locativo abstracto y otro exceptivo:

- (17) Bien sé que, *fuera* las divinas letras, no ay cosa tan bien escrita que no tenga necesidad de censura y lima (Pedro Luis Sanz, *Trescientos proverbios*, 1545, en *CORDE*),

lo cual no hace sino mostrar, como en tantos otros casos, que el proceso de desplazamiento metafórico no se limitó a una época, originando así estructuras distintas nítidamente diferenciadas, sino que es constante en la historia por responder a procesos metafóricos siempre (re)producidos en el ámbito cognitivo humano. Para la lectura exceptiva no es obligado que la secuencia a la que se contrapone el caso único introducido por *fuera* vaya formalmente negada, si bien es esto lo más habitual:

- (18) Donde el hombre, *fuera* de la ánima, en todo es semejante a los brutos animales (*Baldo*, 1542, en *CORDE*).
- (19) No os engañéis conmigo en tenerme por Cristo; *fuera* desto, bien podéis pensar lo que quisiéredes (Fray Alonso de Cabrera, *Consideraciones sobre los Evangelios*, 1598, en *CORDE*).

No se ha solido diferenciar con claridad en este *fuera* entre una interpretación propiamente ‘exceptiva’ y otra más bien ‘aditiva’ (pero véase Espinosa Elorza 2014: 1006). En efecto, en muchas ocasiones *fuera* (*de*) no introduce un caso único y diferente frente a una serie, una excepción a la regla o a norma, sino que presenta un caso más de esa serie, que, por razones diversas, se deja al margen de las consideraciones hechas en el enunciado central<sup>8</sup>. Los valores ‘exceptivo’ y ‘aditivo’ pueden no ser claramente diferenciables, o, incluso, puede ocurrir que se amalgamen:

<sup>7</sup> Una explicación más detallada de estos usos puede encontrarse en Muñoz de la Fuente (1996); también en Castillo Lluch (2001), Espinosa Elorza (2010 y 2014). Para la combinación con *si* condicional, véase Julián Mariscal (2011 y 2013).

<sup>8</sup> Es lo que ya entrevió Moignet (cito por Castillo Lluch 2001) al distinguir entre la excepción propiamente dicha y la *mise à part* de algo que no se cuenta, se deja de lado, pero no es una excepción.

- (20) toda la gente inglesa es benina y amorosa, afable, alegre y amigos de regocijos y fiestas, ajenos de toda melancolía, como aquellos en quien predomina el humor sanguíneo; pero, *fuera* de esto, he notado en todos en general tan insatiable avaricia que desdora todas sus virtudes (*Diálogos de John Minsheu*, 1599, en *CORDE*).
- (21) ¿Quién, *fuera* de algunos especialistas muy contados, propone la enucleación globular para un ojo atacado simplemente de estafiloma total...? (*Sobre ciertas neuralgias oculares...*, 1884, en *CORDE*).

La consideración de un valor ‘aditivo’ diferenciado se justifica también por la combinatoria con elementos como *otro*, *además*, etc., impensables en una ‘excepción’, y porque determinadas construcciones con *fuera*, como infinitivos o completivas con *que*, solo admiten este sentido, nunca el de excepción.

La combinación con un *aun* focalizador permite hablar de valor aditivo en el siguiente caso de *fuera ende*<sup>9</sup>, el más antiguo caso de *fuera* aditivo que se ha podido documentar con claridad:

- (22) ... e vivriemos en vergiença durable las reínas e las otras dueñas de Egipto, *fuera* ende aún el pecado que avriemos de las buenas dueñas que avrién casamiento que non serié igual nin derecho pora ellas (*General Estoria. Primera Parte*, h. 1275, en *CORDE*).

Sin embargo, el *fuera* claramente aditivo parece tardar en desarrollarse, solo se encuentra desde el XIV, y en la Edad Media su documentación es sumamente escasa:

- (23) Et todo el fecho de los fisicos para auer grant poder et grant llegotiça con los sennores, *fuera* de lo que ande fazer en la fisica, es en quales entendimientos et quales maneras et quales costumbres oviere de su naturaleza (DJManuel, *Libro Estados*, 1327-1332, en *CORDE*).
- (24) E, *fuera* de la sobervia del rey por la qual el pueblo lo tenía aborrescido, aún demás el pueblo estava movido contra él por quanto los avía ocupados en oficios de siervos (*Biblia ladinada* I-i-3, h. 1400, en *CORDE*) [la presencia de los intensificadores *aun* y *demas* unidos garantiza el sentido aditivo de *fuera*].
- (25) Enpero, *fuera* de aquestas pasyones, las quales son más naturales, ay otras de que hablaremos adelante desto (Alfonso de la Torre, *Vision deleytable*, 1430-1440, en *CORDE*) [la presencia de *otras* garantiza el sentido aditivo de *fuera*].

La variante con prefijo, *afuera*, es inusual más allá de la Edad Media:

---

<sup>9</sup> Con *fuera ende* el valor ‘aditivo’ es infrecuente.

- (26) ordeno a *fuera* desto en su casa vna capilla y confraria de nuestra señora (G. G.<sup>a</sup> de Sta. María, *Traducción Crónica de Aragón de fray Gauberto Fabricio de Vagad*, 1499, en *CORDE*).

*Fuera* aditivo se combinó desde los orígenes y hasta hoy<sup>10</sup> básicamente con pronombres neutros y sustantivos. Entre los primeros, destaca la secuencia *fuera desto / de esto*, que supone un primer elemento conocido, ya enunciado, de una serie a la que se añaden otros nuevos. Por ello es frecuente en enunciados argumentativos en donde a un primer argumento, posiblemente poco relevante, o ya muy conocido (incluso desechable), se añaden otros de mayor poder persuasivo para el fin que se pretende:

- (27) A esto se responde que la sabiduría humana es incierta y caduca por la razón que hemos dicho. Pero, *fuera desto*, es de saber que nunca acontece enfermedad en el hombre que, debilitando una potencia, por razón de ella no se fortifique la contraria o la que pide contrario temperamento (Huarte de San Juan, *Examen de ingenios*, 1575-1588, en *CORDE*).
- (28) El corazón habla muy alto en estos casos. Si, *fuera de esto*, mis palabras tuviesen algún poder para calmar la aflicción de que usted me habla [...], no vacile usted en escribirme (Blest Gana, *Martín Rivas*, 1862-1875, en *CORDE*).

*Fuera de esto*, o secuencias equivalentes, entran también en enunciados descriptivos como alternativa a una mera concatenación de elementos enumerados:

- (29) cumplió la penitencia que le fue impuesta por el obispo, y *fuera desso* añadió él otras muchas obras penales (Alonso de Villegas, *Fructus sanctorum*, 1594, en *CORDE*).
- (30) y luego el lavabo, que, *fuera de lo necesario*, tiene de cuanto Dios ha criado en frascos, botes y cepillos (Tomás Carrasquilla, *Frutos de mi tierra* (Colombia), 1896, en *CORDE*).

El sentido aditivo queda asegurado por la alternancia, en una misma secuencia, con otras construcciones que poseen de forma inequívoca este valor:

- (31) para lo qual se ha de elegir sitio que tenga buen terreno, que no sea pantanoso, ni que alguna ribera o río pueda con alguna creciente hazer daño a los quartales; y, *fuera d'esto*, que aya comodidad de leña y agua y forrage,

---

<sup>10</sup> No se entiende, pues, la siguiente observación de Muñoz de la Fuente (1996: 455): «... *fuera(s)*, cuyo sentido exceptivo se ha perdido en la lengua moderna...».



y ultra d'esto se escogerá luego la plaça general de las armas en lo más alto del sitio (Cristóbal de Rojas, *Teórica y práctica...*, 1598, en *CORDE*).

El mismo valor se da con *fuera de* y formas pronominales concordadas. Pero con sustantivo introduce el primer elemento de la serie, con carácter generalmente temático, favorecido por su posición inicial en la secuencia:

- (32) ... porque *fuera* de sus letras y prudencia fué uno de los hombres de bonete de los mas hermosos de rostro y cuerpo muy venerable del reyno todo (Esteban de Garibay, *Memorias*, 1594, en *CORDE*).
- (33) Ya comprenderás que, *fuera* de las rabetas que paso como enamorado y no correspondido, lo paso regularmente en casa de Orozco (Pérez Galdós, *La incógnita*, 1888-1889, en *CORDE*);

o intercalada, a modo de paréntesis, en el enunciado:

- (34) Los más esenciales y seguros, *fuera* de algunos que tienen y les están concedidos, son los siguientes (Fernández Navarrete, *Conservación*, 1626, en *CORDE*).

Con sustantivos, no con pronombres, *fuera de* puede ir al final del enunciado. No necesariamente pasa a ser remático, sino que más bien constituye una adición *a posteriori*, de no tanta relevancia como los elementos mencionados con anterioridad:

- (35) Estas cuatro cosas, aunque parecen imposibles, contienen la materia sobre que se ha de tratar, *fuera* de otras muchas que se tocan al propósito de esta doctrina (Huarte de San Juan, *Examen de ingenios*, 1575-1588, en *CORDE*).
- (36) Un solo nombre hay que citar (*fuera* de los vivos que aquí no se mencionan) (Menéndez y Pelayo, *Ensayos*, 1892, en *CORDE*).

Esa implicación de menor relevancia informativa o factual de la secuencia con *fuera de* enlaza bien con el sentido, derivado del valor locativo originario, de «situado al margen». Normalmente, ambos matices de sentido se superponen, sin que sea fácil (ni relevante) señalar cuál es el dominante. No obstante, en ocasiones hay ambigüedad pues el sentido del enunciado varía según se interprete de una forma u otra. Así, en:

- (37) Los corregimientos del estado del marqués del Valle, *fuera* de los que se dieron en corregimiento al alcalde Çespedes, se yncorporaron en otros corregimientos de pueblos questán en la Real Corona (Martín Enríquez, *Carta*, 1574, en *CORDE*),

si domina el sentido 'aditivo' los corregimientos del alcalde Céspedes se incorporaron a los otros; pero si es el 'marginal' el dominante, quedaron

fuera de tal incorporación<sup>11</sup>. Al igual que con los pronombres, la idea de ‘adición’ en *fuera de* + sustantivo es clara cuando enlaza con otros elementos portadores de ese significado:

- (38) Ayuda mucho a esto la opinion de los que sienten ay otro lugar quinto, *fuera* de los quatro, cielo, infierno, purgatorio y limbo (Fray José de Sigüenza, *Segunda Parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo*, 1600, en *CORDE*).
- (39) ... debiendo estar en el conocimiento de que, *fuera* de las fincas de cada colegio para mantenerse, hay además en los colegios máximos una procuraduría particular de la provincia (Jorge Juan, *Noticias*, 1747, en *CORDE*).

Intuitivamente se advierte una cierta disminución del sentido ‘aditivo’ a partir del XVIII, mientras que el ‘exceptivo’ se mantiene más claramente: en los textos legislativos decimonónicos *fuera de* es solo ‘exceptivo’, sin las posibles ambigüedades señaladas más arriba.

De forma muy minoritaria, *fuera* puede introducir sin *de* el nombre, no el pronombre, lo que al igual que para otras lenguas románicas genera la discusión de su carácter adverbial o preposicional (cf. Muñoz de la Fuente 1996, para quien *fuera* sería aquí preposición; opinión semejante en Meyer-Lübke 1974 [1890-1906]: III, §§ 206 y 207). Se han documentado pocos casos, sin sobrepasar el final del XVI<sup>12</sup>:

- (40) A tres omes que andan con el cilleriço, de vestiario, calçado e conducho, a cada uno 155 maravedis, *fuera* el pan que les da el abat; que montan todos tres... 465 maravedis (*Cuentas abadía Silos*, 1338, en *CORDE*).
- (41) todo el octavo cielo que se llama el firmamento, en el cual están todas las estrellas, *fuera* los siete planetas (Juan de Pineda, *Diálogos Agricultura cristiana*, 1589, en *CORDE*).

*Fuera de* más infinitivo o completiva con *que* solo se documenta desde las primeras décadas del siglo XVI:

- (42) Felides. ¿Y qué faltas piensas tú que digo? Sigeril. Señor, de las que hazen falta en todo lo que, *fuera* de tenerlo, sobra en valor, linage, gracias y hermosura, que es el dinero (Feliciano de Silva, *Segunda Celestina*, 1534, en *CORDE*).
- (43) No tememos de venir á probanzas y testigos, siendo tan notoria nuestra justicia; pero ¿cómo se ha de venir á eso sin preceder sentencia conforme en el pleito que pende sobre los pedimentos &c.? *fuera* de que habiendo de

<sup>11</sup> En este caso, al quedar «marginal» constituyen una «excepción». Pero no siempre, ni mucho menos, los elementos que quedan «al margen» son la «excepción» a una serie.

<sup>12</sup> Con excepción de casos de *fuera que*, que se verán más adelante.

sentenciarse juntamente la posesion y la propiedad, y puesto mil embarazos impertinentes los jueces de esta nombrados por el Rey de Portugal, es visto que los diputados contrarios huyen del juicio y proceso (*Documentos extracto*), 1524, en *CORDE*).

En estas combinaciones *fuera* es ya solo ‘aditivo’: sus complementos impiden la interpretación locativa original. Tampoco las acciones y acontecimientos denotados por infinitivos y oraciones se convierten en excepciones a una serie<sup>13</sup>. Así, el sentido oscila entre la ‘adición’ propia y la marginalidad discursiva de lo introducido por *fuera*, sobre todo en los entornos argumentativos, donde lo presentado por *fuera* se deja a un lado, por ineficaz, consabido o poco relevante. Estos valores se dan con infinitivo:

- (44) No tienes razón, dijo su esposo, pues *fuera* de haber hallado en ti tan agradable y dulce compañía, ha sido en mi mudanza tan favorable el Cielo (Lope de Vega, *Pastores de Belén*, 1612, en *CORDE*),

o con frase completiva introducida por *que*:

- (45) Mas, aunque nunca le faltan a ésta padrinos, el desengaño de los más nos escusa el trabajo en corregirla; *fuera* de que, si son capaces de enmienda a poco tiempo, o el Otoño les podará la hoja, o la risa de los demás les entristecerá aquella vinosa alegría (Pérez de Ledesma, *Censura*, 1648, en *CORDE*).

Ambas combinaciones pueden incluir descripciones de estados o situaciones, las cuales pueden utilizarse en el discurso como argumentos. Es valor más presente con infinitivos que en completivas (siempre más propicias para introducir argumentos):

- (46) Es Camilo, Iulia, un hombre, / *fuera* de ser gentilhombre, / que ya su talle estás viendo, / el más rico de Florencia / y un hombre muy liberal (Lope de Vega, *El halcón de Federico*, 1599-1605, en *CORDE*).
- (47) Y sobre todas sus gracias tenía la mejor mano para aderezar donzellas que se conocía en muchas leguas, *fuera* de que las medicinas que aplicava para semejantes heridas estaban aprovadas por autores tan graves... (Salas Barbadillo, *La ingeniosa Elena*, 1614, en *CORDE*).

---

<sup>13</sup> No obstante, aunque de una manera muy ocasional, tal posibilidad existe: «... e del suelo de Joán de Villavermudo fallamos que estava cuemo devié, *fuera que* an a salir todos los del solar por una puerta que salga a la cal contra sierço» (*Carta del obispo de Palencia Don Tello...*, Palencia, 1242, en *CODEA*).

Al igual que con sustantivos, y con los mismos efectos de sentido, estas combinaciones con *fuera de* pueden darse antes o después del otro elemento con el que se vinculan.

Con infinitivo la preposición es obligada (no hay casos sin ella). Sin embargo, con oración puede faltar, aunque ello es muy ocasional, y no se encuentran casos con posterioridad a la segunda mitad del siglo XVII:

- (48) ... fue una de las mejores espadas que tuvo caballero en el mundo, porque, *fuera que* tenía la virtud dicha, cortaba como una navaja y no había armadura, por fuerte y encantada que fuese, que se le parase delante (Cervantes, *Quijote*, I, 1605, en *CORDE*).

Finalmente, sin haber desaparecido por completo, estas combinaciones han ido decreciendo en uso en los siglos XIX y XX, en mucho mayor grado que con nombre o pronombre. La competencia de *además de*, más transparente, debe de haber sido determinante a este respecto, al igual que con otras, introductoras de esos matices particulares, como *al margen de*, etc., que con *fuera* quedaban al albur del contexto.

2.2. El derivado *aparte* prácticamente no sale de su valor locativo («situado a un lado, separado de algo») durante la Edad Media, y solo conoce extensiones metafóricas abstractas, pero que mantienen aún el sentido locativo, a finales de ese periodo. No rige complementos (salvo cuando significa «a / en la parte de») hasta el siglo XV («castillo *aparte de* la villa», etc.), haciéndose normal desde entonces. En la segunda mitad del XV desarrolla ampliamente un valor locativo abstracto con verbos como *poner*, *dexar*, en especial en construcciones, absolutas o no, de gerundio («dexando esto *aparte*») o participio («estas cosas puestas *aparte*»), construcciones abundantísimas en los siglos XVI y XVII, también en el XVIII, y todavía con bastante vida en el XIX, germen de su valor exceptivo (y aditivo). Pero también pueden faltar esas formas verbales, de modo que *aparte* se une directamente al nombre («Cavallero, nuestras dyferenyas *aparte*, seáys byen venydo» (*Corónica de Adramón*, 1492, en *CORDE*).

El valor aditivo, apoyado por la copresencia en el enunciado de elementos como *otro* o semejantes, puede observarse en *aparte de* + sustantivo desde la tercera década del siglo XVI:

- (49) Así que, dejadas estas dos maneras de pesquería, *aparte de* los otras que he dicho sin ellas se aprovechaban e pescaban continuamente de otras formas, e también con judrías e con cierta manera de garlitos en los ríos (Fernández de Oviedo, *Historia general*, 1535-1557, en *CORDE*).

Sin embargo, sobre la base de la documentación presente en *CORDE*, su desarrollo fue muy lento (apenas un ejemplo en el XVII), y solo a finales de este siglo y en el XVIII parece tener alguna mayor presencia:

- (50) ... aunque en el costo de su reedificación y reparo no fué ligero ni de poca consideración el gasto. Esto, *aparte* del que se hizo en muchas casas de vecinos... (Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *Historia de Guatemala*, 1690, en *CORDE*).
- (51) ... y el señor don Diego de Tupac-Amaru enviará 40000 de las partes de Azangaro, *aparte* de muchos más que se sabe ha enviado mi señor padre (*Otro bando*, 1781, en *CORDE*).

La definitiva consolidación de *aparte de* + sustantivo (o pronombre) con valor aditivo (casi ningún caso con matiz exceptivo) se produce en el siglo XIX. Por eso algunos gramáticos del XIX pensaron que era construcción moderna, y en algún caso (como Baralt) la censuraron duramente por creerla galicismo («afrancesada», como recuerda Cuervo, s. v.<sup>14</sup>). Esta situación pervive hasta la lengua moderna, en competencia con *además de* (una vez reducido *fuera de* a una situación minoritaria), con el que algunas veces convive, sin que sea perceptible ninguna diferencia entre ellos:

- (52) *Aparte*, y *además* del fondo panteísta en el precedente pasaje contenido, ¿hay aquí otra cosa que el fondo de la demostración ontológica cartesiana? (Ceferino González, *Discurso*, 1883, en *CORDE*).

La generalización del aditivo *aparte de* fue acompañada de su ampliación funcional. Así, en el XVIII se encuentra ya con infinitivo:

- (53) R. c. del mismo al rector de la Universidad de Santo Domingo con severa reprehensión y amenazas por dar un grado in utroque sin la escolaridad debida, *aparte* de anularle (*R. c. del mismo al rector de la Universidad de Santo Domingo...*, 1732, en *CORDE*),

posibilidad que se asienta en épocas posteriores, si bien no son muchos los casos de tal combinación documentados en *CORDE*. En cambio, ante completiva con *que* va a tardar en aparecer; solo lo hace en la segunda mitad del XIX, aunque parece consolidarse rápidamente:

- (54) Y *aparte de que* no son raros los hombres y los partidos que si no profesan, sí practican, el inmoral principio de que «todo es permitido en política», no hay necesidad... (Gil Colunje, *El plenipotenciario...*, 1863, en *CORDE*).

---

<sup>14</sup> En el *CDH* (*Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español*) se halla la siguiente ficha: «*Aparte*.— En vez del modo adverbial *aparte de*, que emplean muchos, se ha de decir *fuera de*, *á más de* ó *además*» (Huidobro, *Pobre lengua*, 1908).

Desde la década de 1880 hasta hoy es construcción viva en el idioma. Sin embargo, se documenta algo antes la unión sin *de* a la completiva, en principio un caso más de la variación *que ~ de que* en las completivas a adverbios (o a adjetivos o sustantivos). Los ejemplos en *CORDE*, no obstante, son escasos y parecen limitarse a este autor costumbrista andaluz:

- (55) Las piezas malas por sí solas y las buenas por los atajos e intercalares que les dan los farsantes poetas, pronto dejarán el corral vacío, *aparte que* los Zabalas y Comellas no parece sino que se han vuelto semilla volante que pulula y germina a más no poder (Estébanez Calderón, *Escenas andaluzas*, 1847, en *CORDE*).

Ahora bien, posiblemente debido a la pervivencia, aún hoy, de frases como «bromas *aparte*» y semejantes, se hallan también, si bien siempre de forma minoritaria (y nunca de forma exclusiva en los autores que las emplean, muchos de ellos de notable elaboración en su lenguaje), secuencias de *aparte* + sustantivo (o pronombre), en las que podría pensarse si *aparte* se está convirtiendo, o se ha convertido ya en una preposición:

- (56) ... es lo cierto que, *aparte* La Divina Comedia, obra de un género enteramente diverso, no hubo epopeya perfecta en la Edad Media (Juan Valera, *Sobre el "Quijote"...*, 1864, en *CORDE*).
- (57) *Aparte* la existencia de tubos sensitivos descendentes, hemos visto recientemente que en dicho fascículo ingresan algunos gruesos cilindros-ejes... (Ramón y Cajal, *Apuntes*, 1895, en *CORDE*).

Por otro lado, son de destacar dos desarrollos, desde finales del XIX, del aditivo *aparte*: el hecho de que *aparte de que* aparezca como enunciado cuasi independiente (tras pausa fuerte, marcada en lo escrito por punto), con referencia a otro enunciado anterior:

- (58) *Aparte de que*, aun admitiendo la teoría que combatimos, no siempre podríamos encontrar el deber correlativo del derecho (Bonilla y San Martín, *Concepto*, 1897, en *CORDE*) [referido al párrafo anterior];

y la conversión de *aparte*, sin complementación y separado por pausa de la secuencia que introduce, en un conector discursivo:

- (59) *Aparte*, se rehogan en una cacerola con manteca de vacas tres zanahorias, tres nabos y tres cebollas (Ángel Muro, *El Practicón*, 1891-1894, en *CORDE*).

2.3. La combinación *fuera aparte* pudo tener en ocasiones el valor locativo propio de la cuasi homónima *fuera parte*, con la que las confu-

siones, por razones evidentes, son extremadamente fáciles (como se verá, en las dos direcciones):

- (60) ... segund que lo pagan los escuderos que en ella biben e moran e los otros de *fuera aparte* que en los dichos sus termynos e custeriago tyenen heredades e heredamientos (*Documentos de Salvatierra*, 1462, en *CORDE*).
- (61) ... y que la madera e ripia viene de *fuera aparte* de Cuenca y otras partes e de las sierras de Segovia (*Relaciones histórico-geográficas de los pueblos de España*. Madrid, 1575-1580, en *CORDE*).

En algunos casos el sentido locativo parece muy diferente, sin que sea fácil de precisar:

- (62) La intencion deste baño tal es para tornar la calentura natural que esta derramada de *fuera aparte* de dentro (*Sevillana medicina de Juan de Aviñón*, 1381-1418 (Sevilla, Juan de Burgos, 1545), en *CORDE*).

A partir del valor 'locativo', puede indicar también la 'excepción':

- (63) Ya no tengo duda alguna de que el Jesús y María del camarín son de Gregorio Hernández. Luis de la Vega no pudo hacer tanto, y *de fuera aparte* [hernández] no hay otro a quien achacar obra de tal estilo (*Jovellanos, Correspondencia*, 1778, en *CorpusEsp.*).

Las primeras documentaciones de *fuera aparte* aditivo, en la documentación aportada por *CORDE* son confusas por lo que hace a la cronología: se trata de relaciones de la historia antigua de México, realizadas en el siglo XVI y reunidas en 1891 por Joaquín García Icazbalceta. En una de ellas la combinación se une directamente al nombre que se añade; en otra el editor parece haber restaurado el prefijo *a-* y la unión es mediante *de*:

- (64) Y en Tlacupa y Atlacuyhuaya y Azcapuzalco y Chalco y Xuchimilco y Cuytlahuac y muchas tierras que tenía de su patrimonio, *fuera aparte* el señorío (*Genealogía y linaje de los Señores de Nueva España*, 1532).
- (65) Lo que nos afirman tenía Mutezuma de patrimonio antes que fuese Señor, que le había dado su padre Axayacaci es los pueblos que se siguen: Izcayucuy, Tlapilco, Cinaquetepc, Xiquipilco, Xihutepec, Xuchiaca, Iclavaca, Zaqualpaca, Acatetelco, Ocelotepec; y en los términos de México é Clacuba, Aclacoaya, é Ascapuzalco, é Aviclauac, é Chalco, é Xuchimilco, tierras y estancias é huertas, *fuera [a] parte* del señorío (*Origen de los mexicanos*, 1532).

La primera construcción no corresponde a la sintaxis habitual en el XVI de *fuera* con sustantivo (era general *de*), ni a la de *aparte*, pospuesto al sustantivo cuando tenía valor aditivo; la segunda sí es propia de *fuera*, pero tampoco era aún normal en el *aparte* aditivo en la época.

Un siglo después *CORDE* ofrece un caso en que los dos elementos se coordinan (garantizando, así, su sinonimia), con la sintaxis propia en la época de *fuera*:

- (66) El notario del juzgado eclesiástico, a provisión del obispo, vale unos años con otros 1000 pesos más o menos como ocurren las causas de justicia y gobierno, *fuera y aparte de* los derechos que le vale las visitas de clérigos en sus curatos y beneficios que hace el obispo por sí o sus visitadores (Antonio Morga, *Relación del presidente de Quito*, 1631).

A finales del XVII la combinación redundante, con sintaxis preposicional con *de*, extensión, pues, del simple *fuera de*, se halla varias veces en el historiador criollo guatemalteco Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán:

- (67) que hace centro y punto á todo lo orbicular y extendido de las provincias que le constituyen en Reino; siendo estas, *fuera á parte de* nueve útiles inmediatos corregimientos y tres alcaldías mayores (*Historia de Guatemala*, 1690).
- (68) ...que de limosna distribuyen gran cantidad de simples y compuestos, y importan al año una gran suma de pesos, *fuera aparte de* la copiosa limosna de cada semana (*ibid.*).

Reaparece en el siglo XVIII en el sevillano Bernardo de Ulloa:

- (69) el primero y más principal, aunque ambos son capitales, consiste en haber de pagar derechos de almojarifazgo y sus agregados los materiales y tejidos de las fábricas dentro de España, transitando por ella para buscar su consumo, *fuera a parte de* los crecidos que se le cargan y contribuyen para fuera del Reino (*Restablecimiento de las fábricas*, 1740-1746).

Y hay que esperar hasta finales del XIX para verla nuevamente. En el jerezano Coloma entra en el relato del autor:

- (70) ... decidióse a llamar como última prueba a la puertecilla condenada, única que, *fuera aparte de* la del hotel, había en la calle (Luis Coloma, *Pequeñeces*, 1891, en *CORDE*).

Pero en el aragonés Dicenta son solo los personajes, madrileños y de clase baja, los que usan la construcción, lo cual parece indicar con claridad la marcación diastrática que ya se le otorgaría en la época (este autor solo emplea la forma *fuera parte* con el valor aditivo). Puede aparecer con enlace preposicional, *de*:

- (71) Aquí todos son prencipiantes. ¡Un hato de panolis que no sirven pa na! Con decirte que, *fuera parte de* la tuya, no he encontrao ninguna cara conocía! (*Juan José*, 1895, en *CORDE*),

aunque lo general en Dicenta es la unión directa:



- (72) No hay tal con cien leguas. *Fuera parte* lo relacionado con Pedrín, igual era á las restantes pescadoras (*El idilio de Pedrín*, 1890, en *CorpusEsp.*).
- (73) Del patrón no hay que hablar. Seguro va quien con él navegue; *fuera parte*, según decir de los marineros, aquello que disponga Dios (*Galerna*, 1890, en *CorpusEsp.*) [nótese la referencia a un ámbito social tan preciso].

Ahora bien, esta marcación diastrática no debía ser general, a tenor de la escasa documentación existente. Formando parte del cuerpo del texto se halla en autores andaluces (ambos, sevillanos), alejados de cualquier mimesis del habla «vulgar» o «baja»:

- (74) ... y otros gastos, así de cohetes como de dragones y nubes, y son, *fuera aparte* del gasto del carpintero, porque sólo él lleva quinientos reales, que con los gastos dichos son... (José Sánchez Arjona, *Noticias... Anales del Teatro en Sevilla*, 1898, en *CORDE*).
- (75) También la exposición del suelo ofrece diferencias, *fuera parte de* su calidad, las tierras que miran hacia el S. son las que mayor evaporación producen (Augusto Arcimis, *Meteorología*, 1900, en *CORDE*).

Y en un autor de vida errante, pero de orígenes americanos:

- (76) El papel de Quijote que hacemos unos cuantos en una sociedad cuya mayoría se compone de Sanchos que viven de y por la panza, me va pareciendo risible, entre otros motivos —y *fuera parte de* los achares que origina— porque nuestros alegatos son tiempo perdido y sermón en desierto (Luis Bonafoux, *Bilis*, 1886, en *CorpusEsp.*).

Como puede comprobarse, la construcción, en este autor, es siempre con sustantivo por medio de la preposición *de*. Otras posibilidades son perfectamente imaginables, pero no se registran.

La documentación posterior, del siglo XX, de la combinación insiste en los rasgos diatópicos y diastráticos que se han ido perfilando en los pocos casos del XIX registrados. Quienes la utilizan son andaluces en su mayor parte, y de la zona occidental, con predilección por el eje sevillano-gaditano (Rodríguez Marín, Muñoz Seca, Fernando Quiñones, Eduardo Mendicutti), y la colocan por lo general en personajes de baja extracción social (jornaleros, prostitutas...). No son los únicos, ciertamente: hay ejemplos americanos y también de otros lugares de España. Se hace necesario, pues, un estudio que refleje con nitidez su difusión geográfica, social y funcional. Pero eso ya habrá de ser materia de otro trabajo.

3. Esta investigación ha puesto de manifiesto la existencia de dos construcciones claramente diferenciadas por su formación, su sentido y

su historia, pero cuya semejanza formal (y el que los respectivos segundos elementos, *parte* y *aparte*, provengan del mismo origen) ha producido algunos cruces en una y otra dirección. De hecho, ni el mismo *Diccionario panhispánico de dudas* parece conocer la diferencia. La primera combinación, *fuera parte*, se atuvo siempre a un sentido locativo muy restringido («fuera de la villa o término sobre el que se legisla»), aunque conoció ocasionales expansiones; formó parte del lenguaje de notarios y juristas, y fue abandonada cuando estos, en un movimiento de renovación lingüística y estilística, no muy frecuente en ellos pero siempre esperable, acabaron prefiriendo otras fórmulas. La segunda, propiamente *fuera aparte*, supone la combinación redundante de dos elementos que desarrollaron valor aditivo desde la época clásica. Esa redundancia quizá sea la razón de su escasa documentación escrita: el carácter marcado (y la fuerza expresiva consiguiente) que habitualmente posee este tipo de combinaciones quizá debió situarlo más bien en los terrenos de la inmediatez comunicativa. No obstante, sus primeras documentaciones no se sitúan en ese terreno, ni en ámbitos próximos a él, aunque sí parecen ir denotando una cierta delimitación geolectal: Andalucía occidental y América (si bien esta de forma muy dispersa). En este caso, como en tantos otros, la documentación disponible no permite seguir el cambio con claridad, ni formular hipótesis precisas sobre su desarrollo. Pero sí apunta caminos que la lengua moderna va a fijar, si bien en una forma más compleja de la que los eternos correctores del lenguaje parecen entender.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Azofra Sierra, Elena (2011): «La historia de la partícula *aparte* en español», *Revue Romane*, 46/1, 42-68.
- Castillo Lluch, Mónica (2001): «El desarrollo de las expresiones de excepción en español antiguo: el caso de la tradición jurídica», en Daniel Jacob y Johannes Kabatek, eds., *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Fráncfort a. M.-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 29-44.
- Cuervo, Rufino José (1953-1994 [1893]): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Continuado y editado por el Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Espinosa Elorza, Rosa M.<sup>a</sup> (2010): *Procesos de formación y cambio en las «palabras gramaticales»*, San Millán de la Cogolla, Cilengua.
- (2014): «Adverbios de cantidad, foco, polaridad y modalidad», en Concepción Company, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, 939-1115.

Meyer-Lübke, Wilhelm (1923): *Grammaire des langues romanes*. Trad. de Auguste Doutrepoint et Georges Doutrepoint, 4 vols. (reprint), Nueva York, G. E. Stechert & Co.

Muñoz de la Fuente, M.<sup>a</sup> Fe (1996): «La exclusión en castellano medieval», en Alegría Alonso, Ladislao Castro, Bertha Gutiérrez y José Antonio Pascual, eds., *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Asociación de Historia de la Lengua Española-Arco Libros-Fundación Duques de Soria, t. I, 449-456.

— (1998): «La expresión de la excepción en textos literarios de los siglos XVI y XVII», en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller y Javier Mangado Martínez, *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Universidad de La Rioja, t. I, 647-655.